

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
61

Nº INF. TÉCNICO
59

TRAMITADA
30/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 372012330-01-2011 - 3929-2010-03065490

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

30/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **61** / Región de Arica y Parícuta

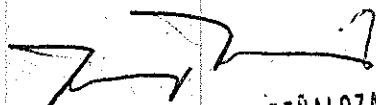
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **804-ZIA**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **59** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SUSY-URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **1,26** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
59	5082	28/03/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372012330-01-2011 - 3929-2010-03065490

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		
		EMAIL@	sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TORRE DE PERFORACION.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 21	Tara ▶ 34	PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11 CH, 5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 29/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 4.00	Total ▶ 4.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 15.50	Total ▶ 26.45

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 804-ZIA	SemiRemolque ▶ 804-ZIA	Remolque ▶ XXXX
----------	--------------------	------------------------	-----------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.23	10.26					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)4				
PESOS X EJES	7	20	28				
Nº DE RUEDAS	2	12	32				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.53	1.41				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización para control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA EMPRESA POR TRABAJOS EN LA RUTA 11-CH.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/04/2012** FECHA HASTA ▶ **06/04/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES		
Firma Depto de Proyectos y Estructura		Firma jefe Depto. Pesaje

Debe Acompañar Escolta Policial

Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile, Bomberos y Cia. de Telefonos

LUZIS
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Arica - Chile

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		EMAIL@ sermartda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TORRE DE PERFORACION.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 21	Tara ▶ 34	PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11 CH, 5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 29/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 4.00	Total ▶ 4.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 15.50	Total ▶ 26.45

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 804-ZIA	SemiRemolque ▶ 804-ZIA	Remolque ▶ XXXX
----------	--------------------	------------------------	-----------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.23	10.26					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)4				
PESOS X EJES	7	20	28				
Nº DE RUEDAS	2	12	32				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.53	1.41				

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	SUSY URIOSTE STOLTZE
		R.U.T	8494430-K